
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION N°	
515	/23

Montevideo, 26 de septiembre de 2023

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Becario para Programa de Emprendimientos Tecnológicos para la Dirección de Innovación y Emprendimiento, en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

RESULTANDO: I) a) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado ITRCS 12/23 desde el día 26 de junio de 2023 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de la concursante; d) la entrevista personal del Tribunal con la concursante que cumplió con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) la evaluación psico-técnica de la postulante que alcanzó los mínimos en las etapas, realizada con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi.

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a la postulante seleccionada;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar a la postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

- 1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso ITRCS 12/23 para la contratación de 1 (un) Becario para Programa de Emprendimientos Tecnológicos para la Dirección de Innovación y Emprendimiento, en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.
- 2°. Contratar a la Sra. Paula Odriozola López Cl. 4.809.543-3 para el cargo de Becario para Programa de Emprendimientos Tecnológicos para la Dirección de Innovación y Emprendimiento, en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.
- 3°. Encomiéndose a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.
- 4° Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

DocuSigned by:

3616680A4368455...

Andrés D. Gil

Consejero

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...

Graciela Do Mato

Consejera

Universidad Tecnológica